## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 023-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de marzo de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 0541-18-FIQ), recibido el 05 de marzo de 2018 por el cual el señor estudiante CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL, con Código Nº 1026120151 solicita el retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "TRATAMIENTO POR LIXIVIACIÓN CON CIANURO DE SODIO DE UN MINERAL AURÍFERO DE LA COMPAÑÍA VICUS" presentado por la señorita DAVILA DIAZ MARILYN STEFANIE, señor CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL y señor CARHUAS AYQUIPA CARLOS ALBERTO estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad:

Que, en el Artículo 75°; inciso b) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente, si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite, por lo que amerita el retiro al presente proyecto;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química Nº 278-2016-DFAIQ de fecha 08 de julio de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "TRATAMIENTO POR LIXIVIACIÓN CON CIANURO DE SODIO DE UN MINERAL AURÍFERO DE LA COMPAÑÍA VICUS", presentado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señorita DAVILA DIAZ MARILYN STEFANIE, señor CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL y señor CARHUAS AYQUIPA CARLOS ALBERTO;

Que, mediante el documento del visto el señor estudiante CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL, con Código Nº 1026120151 solicita el retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "TRATAMIENTO POR LIXIVIACIÓN CON CIANURO DE SODIO DE UN MINERAL AURÍFERO DE LA COMPAÑÍA VICUS" por el cambio de modalidad de titulación y en virtud al Artículo 75°; inciso b) del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, sin que su renuncia afecte la aprobación, desarrollo y sustentación de la tesis por los estudiantes señorita DAVILA DIAZ MARILYN STEFANIE y señor CARHUAS AYQUIPA CARLOS ALBERTO;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química remite el Retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis Nº 001-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 12 de marzo de 2018, por el cual acuerda aceptar el pedido de retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "TRATAMIENTO POR LIXIVIACIÓN CON CIANURO DE SODIO DE UN MINERAL AURÍFERO DE LA COMPAÑÍA VICUS" al estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL:

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

## SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el retiro del estudiante señor CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL al Proyecto de Tesis titulado "TRATAMIENTO POR LIXIVIACIÓN CON CIANURO DE SODIO DE UN MINERAL AURÍFERO DE LA COMPAÑÍA VICUS" presentado por la señorita DAVILA DIAZ MARILYN STEFANIE, señor CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL y señor CARHUAS AYQUIPA CARLOS ALBERTO estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **DESIGNAR** al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "TRATAMIENTO POR LIXIVIACIÓN CON CIANURO DE SODIO DE UN MINERAL AURÍFERO DE LA COMPAÑÍA VICUS", presentado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señorita DAVILA DIAZ MARILYN STEFANIE y señor CARHUAS AYQUIPA CARLOS ALBERTO, integrado por los siguientes docentes:

## JURADO REVISOR DEL PROYECTO DE TESIS

		JURADO	CARGO
01	Ing.	CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing.	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	SECRETARIO
03	Ing.	CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	VOCAL
04	Ing.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SUPLENTE
05	Ing.	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR

TERCERO.- **PRECISAR** que los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señorita DAVILA DIAZ MARILYN STEFANIE y señor CARHUAS AYQUIPA CARLOS ALBERTO, cuentan con un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha, para subsanar o levantar las observaciones adoptadas colegiadamente del Proyecto de Tesis titulado "TRATAMIENTO POR LIXIVIACIÓN CON CIANURO DE SODIO DE UN MINERAL AURÍFERO DE LA COMPAÑÍA VICUS".

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Revisor, UIIQ, Interesados y Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingeniería Química

lag. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica